

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA  
CARGOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDO 162-STJSL-SA-2022  
PROGRAMA DE ESTUDIO**

**Unidad I:** El Poder Judicial Provincial. Ley Orgánica de la Administración de Justicia. Ley Orgánica del Ministerio Público. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público y Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.

**Fuentes normativas de la Unidad I:** Constitución de la Provincia de San Luis: Arts. 189/234. Ley N° IV-0086-2021. Ley N° IV-1052-2021. Ley N° VI-0478-2005 (TEXTO ORDENADO Ley XVIII-0712-2010 - Ley VI-0640-2008) y Ley N° VI-0615-2008.

**Unidad II:** Régimen de Licencias. Régimen Disciplinario. Reglamento de actuaciones administrativas.

**Fuentes normativas de la Unidad II:** Acuerdo N° 561/2018 y sus modificatorios (Acuerdos N° 634/18, 166/19, 614/19, 678/19, 90/20, 447/20 y 65/22), 854/2017, 47/2017.

**Unidad III:** Actuaciones en general. Peticiones. Escritos judiciales. Copias. Cargo. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Resoluciones judiciales: clases.

**Fuentes normativas de la Unidad III:** Código Procesal Civil y Comercial: Arts. 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124,125, 126, 160, 161, 162, 163, 164, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 431, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 450. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 143/155.- Código Procesal Laboral: Art.42. Ley IV-0700-2009 y su Decreto reglamentario N° 534-MGJyC- 2010.

**Unidad IV:** Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Mandamientos. Recaudos. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Comunicación entre Tribunales de distinta jurisdicción territorial. Vistas y traslados. Remisiones y Elevaciones.

**Fuentes normativas de la Unidad IV:** Ley Nacional N° 22.172. Código Procesal Civil y Comercial: Arts. 38, 131, 132,133, 134, 135, 135 bis, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146,147, 148, 149, 150, 214, 251, 341, 400, 409, 433, 456. Código Procesal Laboral: Arts. 39. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 81/82. Ley Provincial N° IV-0091-2004.

**Unidad V:** Tiempo de los actos procesales. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases.

**Fuentes normativas de la Unidad V:** Código Procesal Civil y Comercial: Arts. 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159. Ley Orgánica de Administración de Justicia: Arts.17/18. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 66 al 80.

**Unidad VI:** Proceso de Familia. Regulación normativa. Constitucionalidad de las normas procesales incorporadas por el CCyCN. Principios generales: tutela judicial efectiva, acceso a la justicia, intermediación, oralidad, buena fe y lealtad procesal, oficiosidad, acceso limitado al expediente, resolución pacífica de los conflictos, especialidad y apoyo multidisciplinario. Participación en el proceso de los niños, adolescentes y personas con discapacidad. Principios relativos a la prueba. Proceso de Violencia Familiar. Perspectiva en Violencia de Género. Estándares y Principios Constitucionales.

**Fuentes normativas de la Unidad VI:** Código Civil y Comercial de la Nación Art. 705 al 723. Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de San Luis. Ley N° VI-1053-2021. Convención Sobre Los Derechos Del Niño. Convención Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para"

**Unidad VII:** Aplicación de la ley penal. Las acciones penales. Principios Generales. Jurisdicción y competencia. Defensa. La víctima. Querrela. El ejercicio de la acción penal. Etapas del proceso. IPP. Actos iniciales. Denuncia

**Fuentes normativas de la Unidad VII:** Código Penal de la Nación Argentina: Arts. 1/4 – 71/76. Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis: Arts. 1 a 8, 26 al 31, 46 al 53, 54 al 65, 85 al 87, 95 y 96, 101 al 106

**Unidad VIII:** Expediente Electrónico del Poder Judicial. Políticas de Seguridad de los recursos informáticos. Firma digital. Definición. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.

**Fuentes normativas de la Unidad VIII:** Art. 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Reglamento General de Expediente Electrónico aprobado por Acuerdo N° 61/2017, su Anexo y modificaciones de Acuerdos N° 111/2018 y 548/2020. Ley Nacional N° 25.506, capítulo I. Art. 288 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Unidad IX: MEDIACIÓN** Concepto de Mediación. - Mediación Judicial y extrajudicial. Causas mediables y no mediables. Principios que rigen el proceso de mediación. Modos

de ingreso de causas a los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial. Procedimiento de homologación de convenios arribados en Mediación. Tasa de Justicia en Mediación. Gratuidad en Mediación. Mediación virtual. Procedimiento

**Fuente normativa de la Unidad VIII:** Ley N° IV-0700-2009. Decreto N° 534- MGJyC-2010. Acuerdo N° 307/2011, 308/2012, 696/2017, 604/2017, 656/2017, 564/2020, 178/2020, 504/2020, Código Procesal de Familia, Niñez, Adolescencia de la Provincia de San Luis - ART. 21 Inc. n) y art. 283. Ley Impositiva Anual Ejercicio Fiscal 2022 -Art. 51-